ACTA DE REINICIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 001-2024, Modificatorio N°1	
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO: "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN EL PAE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PAE UNIVERSAL 2024-2027:** integrado por: **FUNDACIÓN FLAMINGOS**, con NIT 900072094-5; **FUNDACIÓN ALCANZANDO NUESTROS SUEÑOS**, con NIT 900527327-0 **FUNDACIÓN PRONIÑOS DE HOY HOMBRES DEL MAÑANA,** con NIT 900191607-3
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($256.470.005.810,79).
PLAZO:	SEISCIENTOS CUARENTA (640) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR 0 CUARENTA Y CUATRO MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	25 DE JUNIO DE 2024

Entre los suscritos, **SOLEY JUNCO GENES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.515.711, en calidad de Secretaria de Infraestructura del municipio de Sincelejo, en calidad de ordenadora del gasto mediante Decreto No. 009 de 2024, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SINCELEJO, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y, por la otra, **HECTOR JOSE CHAVEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.860.397 expedida en Sincelejo (Sucre), representante legal del **CONSORCIO PAE UNIVERSAL 2024-2027**: integrado por: FUNDACIÓN FLAMINGOS, con NIT 900072094-5; FUNDACIÓN ALCANZANDO NUESTROS SUEÑOS, con NIT 900527327-0 FUNDACIÓN PRONIÑOS DE HOY HOMBRES DEL MAÑANA, con NIT 900191607-3, quien para efectos del presente documento se denominará **EL ASOCIADO**, hemos convenido de común acuerdo reiniciar el Convenio de Asociación N° 001-2024, cuyo objeto "*CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO: "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN EL PAE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO*"; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que, el convenio de asociación No.001-2024, se encuentra suspendido mediante acta de suspensión de fecha 25 de junio de 2024; según consta en la plataforma SECOP II; **b)** Que, en virtud de la Resolución N°2155 de 02 de octubre de 2023, "*Por la cual se establece el calendario académico para los establecimientos educativos estatales en los niveles de prescolar, básica y media del municipio de Sincelejo, año 2024 y, se dictan otras disposiciones*",

se reinician clases en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Sincelejo el día 15 de julio de 2024; **c)** Que mediante decreto nacional 880 del 12 de julio de 2024 se decretó como día cívico de la convivencia y la celebración deportiva el quince (15) de julio de 2024, exhortando a las entidades territoriales para acoger lo dispuesto en el decreto antes referenciado y, mediante decreto 978 de 12 de julio de 2024, se declaró como día cívico el día lunes quince (15) de julio de 2024 en el municipio de Sincelejo. **d)** Que, de conformidad con lo anterior, es necesario reiniciar el convenio de asociación No. 001-2024, cuyo objeto "*CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO: "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN EL PAE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO*"; **e)** Que, como consecuencia del reinicio del convenio de asociación, en el periodo antes indicado, se deberá proceder reiniciar los contratos de prestación de servicios profesionales cuyo objeto "BRINDAR ***ASESORÍA Y APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO"***

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

Primero: Reiniciar el convenio de asociación N° 001-2024, a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

Segundo: El plazo del convenio de asociación, reiniciará a partir de la suscripción de la presente acta.

Tercero: El **ASOCIADO** se obliga a informar lo acordado a la aseguradora que ampara las obligaciones contractuales del convenio de asociación N° 001-2024 y, actualizar los amparos de pólizas que amparan el mismo.

La presente acta de suspensión, queda perfeccionada con las firmas electrónicas de las partes en la plataforma SECOP II.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Daniela Olivera	Abogada Contratista – PAE – SEM	Daniela O.M.
Revisó	Rafael Céspedes	Profesional Especializado Oficina- Jurídica SEM	
Revisó	Maty Silgado	Profesional Universitario PAE-SEM	
Revisó	Marco Montes	Director Cobertura SEM	
Aprobó	Diego Galván M	Secretario de Educación Municipal Supervisor del Contrato	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Secretario.			